

# PILA PRESENCIAL

## FORMULARIO DE CARGA DEL FIB

### CONVOCATORIA: 2024-2 PILA Presencial

#### INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de las Artes

País: Argentina

Ciudad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tipo de Institución: Público

Régimen: Nacional

Titular de la Institución (Rector o Representante Legal): Sandra Torlucci

Fecha de fundación: 1996-01-01

Calle: Azcuénaga 1129

Sigla: UNA

URL: <https://una.edu.ar/>

### RESPONSABLES PILA

Apellido	Nombre	Cargo	Teléfono	Mail	Celular de Emergencia
Dekiermacher	Ruth	Representante de Asuntos Internacionales	+541157771300	rectorado.internacionales@una.edu.ar	5491154050612
				rectorado.	

Apellido	Nombre	Cargo	Teléfono	Mail	Celular de Emergencia
García Alvisa	Demián	Encargado de Movilidad	+541157771300	movilidad@una.edu.ar	5491168212315

## ESTUDIANTES

### Posee Ofertas para Estudiantes:

Sí

### Plazas por Asignación:

1 plaza por asignación

### Plazas a Concertar:

1 plaza ya concertada (Universidad de Guadalajara, México)

### Calendario Académico/Ciclo Escolar-Año:

Semestre de Primavera: AGOSTO - DICIEMBRE 2024

### Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación:

2024-05-15

### Periodo Vigencia de Beneficios:

Cuatrimestre convenido

### Sesión de Orientación Obligatoria:

1 semana antes del comienzo de clases

### Periodo de Vacaciones:

Ninguno

### Periodo de Exámenes Finales:

Noviembre-Diciembre

**Periodo de Envío de Calificaciones Finales:**

2 meses después de finalizadas las clases.

**Carga Mínima y Máxima de Asignaturas Obligatorias para Estudiantes de Intercambio:**

1 - 7 asignaturas

**Indicar los Documentos que Deben Enviar las IES de Origen con las Postulaciones de sus Estudiantes:**

Enviar un correo electrónico a la casilla: [rectorado.movilidad@una.edu.ar](mailto:rectorado.movilidad@una.edu.ar) indicando Nombre/s, Apellido/s, Email, Carrera de origen y Unidad Académica de elección en la UNA del estudiante seleccionado. Desde la Oficina de Relaciones Internacionales compartiremos un link directo al formulario de inscripción que deberá completar el estudiante.

**Carreras/Programas Académicos Participantes:**

La Universidad Nacional de las Artes cuenta con 9 Departamentos o Unidades Académicas:

- Departamento de Artes Dramáticas;
- Departamento de Artes del Movimiento;
- Departamento de Artes Visuales;
- Departamento de Artes Audiovisuales;
- Departamento de Folklore;
- Área Transdepartamental de Crítica de Artes;
- Área Transdepartamental de Artes Multimediales;
- Área Transdepartamental de Formación Docente;
- Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

**UNIDADES ACADÉMICAS ESTUDIANTES**

Unidad Académica	Activo para Carga del FIB
DRAMATICAS	NO
DRAMATICAS	NO
Artes Dramáticas	Sí

**ACADÉMICOS****Posee Ofertas para Académicos:**

NO

**Plazas Disponibles:**

--- NO APLICA ---

**Facultades o Unidades Académicas:**

--- NO APLICA ---

**Calendario Académico:**

--- NO APLICA ---

**Periodo de Vigencia de Beneficios:**

--- NO APLICA ---

**Periodo de Vacaciones:**

--- NO APLICA ---

**INVESTIGADORES**

**Posee Ofertas para Investigadores:**

NO

**Plazas Disponibles:**

--- NO APLICA ---

**Facultades o Unidades Académicas:**

--- NO APLICA ---

**Calendario Académico:**

--- NO APLICA ---

**Periodo de Vigencia de Beneficios:**

--- NO APLICA ---

**Periodo de Vacaciones:**

--- NO APLICA ---

## GESTORES

### Posee Ofertas para Gestores:

NO

### Plazas Disponibles:

--- NO APLICA ---

### Facultades o Unidades Académicas:

--- NO APLICA ---

### Calendario Académico:

--- NO APLICA ---

### Periodo de Vigencia de Beneficios:

--- NO APLICA ---

### Periodo de Vacaciones:

--- NO APLICA ---

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### Información del Viaje:

Antes del comienzo de clases habrá una jornada de bienvenida y orientación para los y las estudiantes internacionales ingresantes. El traslado desde y hacia el aeropuerto es responsabilidad del participante.

### Condiciones de Hospedaje:

Se le entregará al estudiante un estipendio en efectivo para poder solventar los gastos de hospedaje. La UNA no cuenta con instalaciones propias.

### Condiciones de Alimentación:

Se le entregará al estudiante un estipendio en efectivo para poder solventar los gastos de alimentación.

### Costos Estimados por Mes que Deberá Asumir el Estudiante, Académico, Investigador y/o Gestor:

Viáticos, gastos personales.

**Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad:**

Dependiendo el tipo de discapacidad la UNA cuenta con algunas condiciones. Varía según cada caso y según cada unidad académica.

**Contacto de Emergencia:**

Persona de contacto 1:

Demián García Alvisa - Encargado de Movilidad - Cel.: +5491168212315.

Persona de contacto 2:

Ruth Dekiermacher - Representante Asuntos Internacionales - Cel.+5491154050612

**COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

Nombre de la persona que llena el formulario: Demián García Alvisa

Cargo: Encargado de Movilidad

Correo electrónico: rectorado.movilidad@una.edu.ar

( ) Manifiesto que la institución se compromete a cumplir con las becas de hospedaje y alimentación definidas en este formulario, así como los demás compromisos estipulados en la convocatoria para los estudiantes, académicos, investigadores y gestores que se reciban a través del esquema de intercambio del programa PILA.



ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN", LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.